



ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA

DECRETO NÚMERO 266 2023
(08 NOV 2023)

**POR EL CUAL SE PRORROGA UN NOMBRAMIENTO DE UN SUPERNUMERARIO
POR VACANCIA TEMPORAL**

EL ALCALDE MUNICIPAL DE CHÍA – CUNDINAMARCA

En uso de sus atribuciones constitucionales, legales y en especial las conferidas en el artículo 315 de la Constitución Política, la Ley 1551 de 2012,

CONSIDERANDO:

Que el artículo 315 de la Constitución Política de Colombia establece que corresponde a los Alcaldes, nombrar y remover a los funcionarios bajo su dependencia y a los gerentes o directores de los establecimientos públicos y las empresas industriales o comerciales de carácter local, de acuerdo con las disposiciones pertinentes.

Que el artículo 209 de la Carta Política, preceptúa que la función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, mediante la descentralización, delegación y desconcentración de funciones.

Que el artículo 83 del Decreto 1042 de 1978 preceptúa que, para suplir las vacancias temporales de los empleados públicos en caso de licencia o vacaciones, podrá vincularse personal supernumerario. También podrán vincularse supernumerarios, para desarrollar actividades de carácter netamente transitorio.

También indica la norma en cita que la vinculación de supernumerarios se hará mediante resolución administrativa en la cual deberá constar expresamente el término durante el cual se prestaran los servicios y la asignación mensual que vaya a pagarse.

Que las labores que adelantan dichos supernumerarios, son justamente aquellas que transitoriamente no pueden ser atendidas por el titular ausente, o aquellas que nadie cumple dentro de la organización por no formar parte del rol ordinario de actividades, por tratarse de actividades temporales (sentencia C-401 de 1998).

Que mediante RESOLUCIÓN NÚMERO 4262 DE 25 DE SEPTIEMBRE DE 2023, se le concedió el disfrute de vacaciones a la servidora pública LEICY BRIGITTE GUERRERO TORRES, identificada con cédula de ciudadanía número 1073668891 expedida en Soacha, por haber laborado entre el 16 de septiembre de 2022 al 15 de septiembre de 2023, el disfrute de 15 días hábiles de vacaciones remuneradas, del 17 de octubre de 2023 al 07 de noviembre de 2023.

Que mediante correo electrónico de fecha octubre 18 de 2023, el Dr. Rigoberto Valbuena Pintor, Secretario de Movilidad, solicitó: "Deseándote éxitos en sus labores diarias, acudo a sus gestiones para que sea estudiada la posibilidad de asignar un supernumerario en esta"

secretaria en reemplazo de la funcionaria LEICY BRIGITTE GUERRERO TORRES ya que se encuentra en disfrute de vacaciones, y se hace necesario darle continuidad a los procesos que se llevan acordes a su cargo"

Que mediante Decreto 251 de 2023, se nombró en carácter de supernumerario, a RUTH NATALY BELLO SANCHEZ, identificada con la cédula de ciudadanía número 1,072,702,743, para desempeñar las funciones de SECRETARIO EJECUTIVO código 425, Grado 09, en la SECRETARIA DE MOVILIDAD del día 18 de octubre al 07 de noviembre de 2023, término que dura el disfrute de vacaciones del titular

Que mediante correo electrónico de fecha 07 de noviembre de 2023, la señora LEICY BRIGITTE GUERRERO TORRES, radicó incapacidad medica otorgada por CENTROS MEDICOS CONSANTAS SAS, incapacidad medica enfermedad general No. 8270775, por los días del 07/11/2023 al 16/11/2023.

Que, en estas condiciones, en la planta de personal de Alcaldía Municipal de Chía, se presenta una vacante temporal del empleo SECRETARIO EJECUTIVO código 425, Grado 09, en la SECRETARIA DE MOVILIDAD.

Que frente a esa necesidad, así como la exclusividad en la labor, se observa que el desarrollo de la misma requeriría de subordinación laboral, en la medida en que es pertinentes exigir, horario de trabajo, exclusividad en la actividad y dedicación permanentes en las dependencias de la administración municipal, razón por la cual se hará uso de la disposición legal que permite el nombramiento de SUPERNUMERARIOS, asignándole un salario del empleo denominado SECRETARIO EJECUTIVO código 425, Grado 09, en la SECRETARIA DE MOVILIDAD.

Que el término del presente nombramiento será del día 8 de noviembre de 2023 al 16 de noviembre de 2023, término que dura la incapacidad del titular del titular.

Que dentro del presupuesto Municipal existe el rubro 210212.1.1.02.01.001.01 Personal SUPERNUMERARIOS 1101 Libre Asignación – Gastos de personal.

Que en consecuencia es procedente realizar el nombramiento con carácter de supernumerario

Que, en mérito de lo expuesto,

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO: Prorrogar el nombramiento como supernumerario, a RUTH NATALY BELLO SANCHEZ, identificada con la cédula de ciudadanía número 1,072,702,743, para desempeñar las funciones de SECRETARIO EJECUTIVO código 425, Grado 09, en la SECRETARIA DE MOVILIDAD del día 8 de noviembre de 2023 al 16 de noviembre de 2023 término que dura la incapacidad del titular, con la asignación básica mensual que corresponde al empleo SECRETARIO EJECUTIVO código 425, Grado 09, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

ARTICULO SEGUNDO: Los costos que ocasione el presente nombramiento serán cancelados con cargo al rubro supernumerario del presupuesto general de rentas y gastos de la vigencia correspondiente.

ARTÍCULO TERCERO: Remítase copia de la presente Resolución a la Dirección de la Función Pública, para que sea tenida en cuenta en las novedades de nómina correspondientes.

PUBLIQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,

Dado en el Municipio de Chía, a los

08 NOV 2023


LUIS CARLOS SEGURA RUBIANO
Alcalde Municipal de Chía

Aprobó: Adriana Esmeralda Camejo Ríos - Secretaria de Despacho - Secretaría General 
Revisó: Martha Lucía Pedraza Donoso - Directora Técnica - Dirección de Función Pública - Secretaría General.
Proyectó: Ricardo Alberto Sánchez Rodríguez - Profesional Especializado - Dirección de Función Pública - Secretaría General 